



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0652**

NEUQUÉN, **12 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6900-M-17 y la Orden de Pago Nº AC08421/2017, a nombre de la Dra. TAMARA JULIETA FUNES por \$ 32.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora Municipal de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Subsecretaría de Medio Ambiente**, destinado a solventar gastos para "compra de repuestos para vehículo AT-82 dominio EJQ-053";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 436/2017 de fecha 19 de Diciembre de 2017 por la **Directora Municipal de Ambiente y Desarrollo Sustentable**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08421/2017 a nombre de la Dra. TAMARA JULIETA FUNES por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 32.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0002-00006628 de la firma CHIPY NEMÁTICO de FERNANDEZ HERIBERTO JAVIER que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2249</u>
Fecha <u>23 / 08 / 2019</u>

fdo. Artaza


C.P.M. Talafundo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN